

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

5139 Corrección de error de la Resolución de 24 de septiembre de 2024, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opciones Gobernanta y Carpintería tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-ejercicio 2017.

Advertidos errores en la Resolución de 24 de septiembre de 2024 (BORM n.º 240 de 15 de octubre), de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opciones Gobernanta y Carpintería tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017, se realiza la oportuna rectificación en los siguientes términos:

Error en el antecedente 2.º)

Donde dice:

“Tras ello, por medio de diferentes resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en las siguientes categorías/opciones:”

- Técnico Auxiliar no Sanitario / Gobernanta (BORM n.º 247, de 25 de octubre de 2021)

Debe decir:

“Tras ello, por medio de diferentes resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en las siguientes categorías/opciones:”

- Técnico Auxiliar no Sanitario / Gobernanta (BORM n.º 211, de 12 de septiembre de 2019)



Error en ANEXO

Donde dice:

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO

Opción: CARPINTERÍA

N.º ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***1186**	GARCIA MORENO	JOSE	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	Promoción Interna
2	***8673**	PADIN VIÑALS	ANGEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	Promoción Interna

Debe decir:

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR NO SANITARIO

Opción: CARPINTERÍA

N.º ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***1186**	GARCIA MORENO	JOSE	ÁREA IV/ HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	Caravaca	PEET
2	***8673**	PADIN VIÑALS	ANGEL	ÁREA II/ C. HOSPITALARIO DE CARTAGENA	Cartagena	PEET

Murcia, 16 de octubre de 2024.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Vigueras.